

COMISIÓN DE PRECIOS

IRENE CUELLAR CANO, Secretaria de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se **adoptó por mayoría**, con la abstención del representante de las organizaciones sindicales, el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar las tarifas de agua potable (incluye los servicios de aducción, distribución, depuración y alcantarillado) para la Urbanización El Bosque, situada en Villaviciosa de Odón, presentadas por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, que se detallan a continuación:

Uso doméstico

Tramo de 0 a 50 m3	10 €
Tramo de más de 50 a 150 m3	0,40 €/m3
Tramo de más de 150 a 300 m3	0,65 €/m3
Tramo de más de 300 a 450 m3	0,95 €/m3
Más de 450 m3	1,30 €/m3
Depuración total m3 consumidos	0,27 €/m3
Mantenimiento y revisión del contador	0,46 €/periodo

Uso comercial

Tramo de 0 a 200 m3	0,78 €/m3
Tramo de más de 200 a 400 m3	1,14 €/m3
Más de 400 m3	1,56 €/m3
Depuración total m3 consumidos	0,33 €/m3
Mantenimiento y revisión del contador	0,55 €/periodo
Facturación sin consumo	12 €/periodo

Los valores mostrados no incluyen IVA (10% para distribución y depuración de agua, 21% en la cuota del contador).

El periodo de facturación es bimensual.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.



Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la mencionada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, en la fecha que se encuentre consignada en la firma electrónica de la Presidenta de la Comisión.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

